

## Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

### 1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN INVERSA B: INGLÉS
Códigos <i>Code</i>	302059; 907056
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Humanidades
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Traducción e Interpretación (Inglés); Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Traducción
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Traducción
Departamento responsable <i>Department</i>	Filología y Traducción
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	6
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 23 horas de enseñanzas básicas (EB), 22 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

*Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 23 hours of general teaching (background), 22 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/10



## 2. Responsable de la Asignatura / *Course Coordinator*

Nombre <i>Name</i>	Antonio Javier Chica Núñez
Departamento <i>Department</i>	Filología y Traducción
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Traducción e Interpretación
Categoría <i>Category</i>	Profesor Ayudante Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	10.04.08
Teléfono <i>Phone</i>	954977340
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/ajchinun">https://www.upo.es/profesorado/ajchinun</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	ajchinun@upo.es

Nombre <i>Name</i>	Juan Antonio Prieto Velasco
Departamento <i>Department</i>	Filología y Traducción
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Traducción e Interpretación
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	02.04.21
Teléfono <i>Phone</i>	954977622
Página web <i>Webpage</i>	<a href="https://www.upo.es/profesorado/japrive">https://www.upo.es/profesorado/japrive</a>
Correo electrónico <i>E-mail</i>	japrive@upo.es

## 3. Ubicación en el plan formativo / *Academic Context*

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Análisis y traducción A/B de textos de temática especializada y no especializada con aplicación práctica de bases teóricas, lingüísticas, terminológicas y documentales. Estudio y aplicación de las técnicas básicas de traducción inversa A/B. Iniciación a la práctica profesional.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Los objetivos formativos transversales de aplicación en esta asignatura son: -Desarrollar la capacidad de aprender de manera autónoma. -Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo. -Adquirir la capacidad de elaborar proyectos, desarrollarlos, gestionarlos y llevarlos a la práctica. -Desarrollar la capacidad de desarrollarse de manera asertiva. En lo que respecta a los objetivos formativos profesionales, en esta

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/10



	<p>asignatura son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Adquirir la capacidad de comprensión y análisis de textos de carácter general o especializado redactados en dos lenguas extranjeras.</li> <li>-Desarrollar la capacidad de documentarse, interpretar datos relevantes y recoger información pertinente relacionada tanto con temas con los que se esté familiarizado como con otros desconocidos.</li> <li>-Adquirir la capacidad de uso de herramientas y de nuevas tecnologías aplicadas a la traducción.</li> <li>-Adquirir la capacidad de revisar textos y traducciones.</li> </ul>
<p>Prerrequisitos <i>Prerequisites</i></p>	<p>Se recomienda encarecidamente que el alumno haya superado las asignaturas de «Lengua B» impartidas en los tres cursos anteriores, así como las de «Cultura y Sociedades de la Lengua B» (I y II), «Introducción a la práctica de la traducción de la Lengua B», y «Traducción Especializada B (I)». En esta asignatura se practicará la traducción inversa general y especializada, por lo que es imprescindible que el alumno cuente ya con determinados conocimientos en torno a las distintas características de estos tipos de textos, que son impartidos en las materias mencionadas. También es conveniente que haya aprobado las asignaturas «Documentación aplicada a la Traducción» e «Informática aplicada a la Traducción» (I y II), que sin duda le harán contar con conocimientos de búsqueda de recursos y manejo de herramientas que podrá aplicar al trabajo en clase y en casa.</p>
<p>Recomendaciones <i>Recommendations</i></p>	<p>Para cursar esta asignatura es esencial contar con un nivel elevado de conocimientos de las que serán las dos lenguas de trabajo: español e inglés. Especialmente, la traducción no se puede concebir si el alumno no cuenta con un nivel adecuado de la lengua a la que traduce: en el caso de la inversa, su primera lengua extranjera.</p> <p>Es muy conveniente y recomendable que el alumno asista a clase y participe activamente en ella. Nos encontramos ante una materia en la que la comprensión de los conocimientos expuestos en las sesiones teóricas y aplicados en las sesiones prácticas dependerá en gran medida de la participación durante las clases y de la realización de los distintos encargos y actividades.</p>
<p>Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i></p>	<p>La asignatura «Técnicas de Traducción Inversa B (inglés)» es obligatoria, de 6 créditos, y se imparte en el 4.º curso del Grado, durante el primer semestre. Con anterioridad a esta asignatura, el alumno ha cursado varias materias de lengua, así como una «Introducción a la práctica de la Traducción de la lengua B» y la «Traducción Especializada de la lengua B (I)» en 3.er curso. Paralelamente, también en 4.º curso, completará sus conocimientos con la «Traducción Especializada B (II)».</p> <p>La asignatura «Técnicas de Traducción Inversa B (inglés)» inicia al alumno en la traducción de textos desde su lengua materna a su primera lengua extranjera. Se constituye como el aprendizaje de una serie de estrategias cuya base, si bien similar a las de traducción directa, difieren en cierta medida de las que se suelen utilizar por norma general en ese tipo de actividad. El control de las estrategias, el afianzamiento de sus conocimientos en su lengua B y la aplicación de las técnicas de búsqueda de documentación y recursos son los principales activos para el alumno, que aprenderá, además, a mejorar su expresión en la lengua B, a la vez que</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide		FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/10
				

refuerza los conocimientos generales de traducción que se imparten en otras asignaturas del Grado.

#### 4. Competencias / Skills

<p>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CG01 - Comunicarse con corrección, oralmente y por escrito, en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG02 - Traducir textos escritos en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG03 - Corregir y editar textos redactados en español y en dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG04 - Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas.</p> <p>CG05 - Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras.</p> <p>CG06 - Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.</p>
<p>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i></p>	<p>CT01 - Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito.</p> <p>CT02 - Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos.</p> <p>CT03 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>CT04 - Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas.</p> <p>CT05 - Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas.</p> <p>CT06 - Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectuales, profesionales o personales fraudulentas, buscando la calidad y el rigor en los resultados</p>
<p>Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i></p>	<p>CE01 - Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional (directa e inversa) dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad.</p> <p>CE02 - Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado.</p> <p>CE03 - Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización.</p> <p>CE06 - Conocer las principales técnicas y saber ejecutar proyectos</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/10
			

	de Traducción audiovisual. CE08 - Enseñar lenguas extranjeras. CE09 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	-Dominar técnicas de traducción inversa.  -Llevar a término proyectos de traducción inversa de textos siguiendo unos estándares de calidad.  -Perfeccionar la expresión escrita y el registro formal y especializado de la lengua B.  -Perfeccionar la capacidad de documentación, de uso de recursos impresos, en línea, foros, diccionarios, etc., de la temática y fiabilidad apropiadas en función de los temas tratados en la asignatura.

### 5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

<b>PARTE I</b>	<b>TRADUCCIÓN GENERAL INVERSA</b>
<b>PARTE II</b>	<b>TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA INVERSA</b>

### 6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	Será imprescindible para el eficaz desarrollo de la asignatura la existencia de un equilibrio entre las actividades realizadas en el grupo grande (EB) y las llevadas a cabo en el grupo pequeño (EPD).
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Sesiones teóricas participativas en torno a las distintas modalidades de textos de naturaleza general y especializada: características lingüísticas, formales, temáticas, etc., especialmente dirigidas a su versión en la lengua B. Estas clases estarán directamente relacionadas con los temas en los que se divide la asignatura y en las distintas sesiones se analizarán, expondrán, discutirán y trabajarán los rasgos intrínsecos de cada uno de ellos.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Se llevarán a cabo traducciones del español al inglés de textos pertenecientes a las temáticas y los campos tratados en la asignatura, de naturaleza general y especializada, de manera que se pongan en práctica los conocimientos adquiridos en el grupo de EB, afianzando así el aprendizaje y fomentando el desarrollo de cada alumno en lo que respecta a la traducción inversa. El trabajo que desarrollará el alumno podrá ser tanto individual como grupal, según establezca el equipo docente.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No procede.

### 7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 45% de la calificación procede de la evaluación continua. El 55% de la calificación procede del examen o prueba final. 1) El 45% de la calificación final podrá dividirse entre las siguientes actividades o pruebas, de la forma en la que se establezca en la guía específica:
--	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/10



-Trabajos individuales;

-Trabajos grupales y/o

-Prueba individual escrita, realizada a mitad de semestre, consistente en la traducción inversa de un texto de temática general, de características, complejidad y extensión similares a los realizados en clase, y para cuya traducción, salvo que lo impidan factores de espacio o temporales, se contará con dos horas. Para esta prueba individual podrán usar fuentes en papel y se podrá tener acceso a recursos electrónicos, en la forma que establezca el equipo docente.

Para superar la asignatura en primera convocatoria, será imprescindible haber aprobado cada una de las calificaciones obtenidas (que podrán ser trabajo(s), prueba de Traducción General y prueba de Traducción Especializada). Es decir, para que se haga media se deberá haber obtenido una calificación igual o superior a 5 sobre 10 en cada uno de los elementos que componen la evaluación.

2) Una prueba individual escrita, realizada a final de semestre en la fecha oficial establecida por la Facultad de Humanidades y consistente en la traducción inversa de un texto de temática especializada, de características, complejidad y extensión similares a los realizados en clase y para cuya traducción, salvo que lo impidan factores de espacio o temporales, se contará con dos horas. Se podrán usar fuentes en papel y se podrá tener acceso a recursos electrónicos, en la forma que establezca el equipo docente. Esta prueba contará el 55% de la calificación final.

En cumplimiento con la Normativa de Evaluación de Grado de la Universidad, el estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba, que podrá consistir en un examen, la entrega de un trabajo y/o cualquier otra prueba que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el estudiante.

Segunda convocatoria ordinaria  
(convocatoria de recuperación)  
*Second session (to re-sit the exam)*

En la segunda convocatoria, los alumnos que no hayan superado la asignatura en primera convocatoria deberán realizar una o dos pruebas individuales escritas, de temática general o especializada, en función de si suspendieron o no se presentaron a uno o dos bloques. Los textos tendrán características, complejidad y extensión similares a las vistas en clase. Para la traducción de cada texto se contará con dos horas. Se podrán usar fuentes en papel y se podrá tener acceso a recursos electrónicos, en la forma que establezca el equipo docente. Para que se haga media, deberán aprobar ambas pruebas con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

Se guardarán las partes porcentuales aprobadas, por lo que a la nota que se obtenga en esta segunda convocatoria se le aplicará el tanto por ciento que estuviera suspenso en la primera convocatoria

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/10



	<p>y se hará la media correspondiente con la parte que esté ya aprobada, siempre que en la prueba de recuperación se obtenga una calificación igual o superior a 5 sobre 10.</p> <p>El alumno que haya superado la primera convocatoria y desee subir nota puede presentarse a la segunda. Según establece la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado, esto será “siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida” en las partes aprobadas y “el estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de diez días antes de la celebración de las pruebas”. Deberá, en este caso, examinarse de los dos bloques, que contarán un 45% el examen de traducción general y un 55%, el de traducción especializada). Para que se haga media, deberá aprobar ambas pruebas con una calificación igual o superior a 5 sobre 10. La media que obtenga de ambas pruebas sustituirá a la de la primera convocatoria y supondrá el 100% de la calificación de la asignatura.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>En cumplimiento con la Normativa de Evaluación de la Universidad, en la convocatoria extraordinaria de noviembre se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Los criterios de calificación estarán regidos por lo trabajado y explicado en clase y se basarán en la importancia del trasvase fiel y apropiado de los textos de una lengua a otra. Serán de especial importancia para la calificación final los errores de sentido (falso sentido, contrasentido, no mismo sentido, sin sentido), los gramaticales y los terminológicos.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No procede.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Los criterios de calificación estarán regidos por lo trabajado y explicado en clase y se basarán en la importancia del trasvase fiel y apropiado de los textos de una lengua a otra. Serán de especial importancia para la calificación final los errores de sentido (falso sentido, contrasentido, no mismo sentido, sin sentido), los gramaticales y los terminológicos.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Máxima puntuación: 10</p> <p>Penalización máxima por errores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrasentido, sin sentido o falso sentido: -1.</li> <li>• La presencia de tres o más errores de sentido, sin sentidos o falsos sentidos supondrá el suspenso del examen.</li> <li>• Error de gramática inglesa: -1.</li> <li>• Cambio de orden en el texto que cause un cambio de significado: -0,75.</li> <li>• Errores terminológicos: -0,5.</li> <li>• Errores de selección, culturales, etc.: -0,25 / -0,5, en función de la gravedad.</li> <li>• La supresión/el añadido innecesario de contenido básico en el</li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/10
			

	<p>TM supondrá una penalización de 0,25 puntos; si el mismo error se repite o la supresión es significativa, se penalizará con 0,5 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los errores de expresión (por ej., la no adecuación al registro del TO, errores ortotipográficos, etc.) supondrán una penalización de 0,25 puntos.</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Máxima puntuación: 10</p> <p>Penalización máxima por errores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrasantido, sin sentido o falso sentido: -1.</li> <li>• La presencia de tres o más errores de sentido, sin sentidos o falsos sentidos supondrá el suspenso del examen.</li> <li>• Error de gramática inglesa: -1.</li> <li>• Cambio de orden en el texto que cause un cambio de significado: -0,75.</li> <li>• Errores terminológicos: -0,5.</li> <li>• Errores de selección, culturales, etc.: -0,25 / -0,5, en función de la gravedad.</li> <li>• La supresión/el añadido innecesario de contenido básico en el TM supondrá una penalización de 0,25 puntos; si el mismo error se repite o la supresión es significativa, se penalizará con 0,5 puntos.</li> <li>• Los errores de expresión (por ej., la no adecuación al registro del TO, errores ortotipográficos, etc.) supondrán una penalización de 0,25 puntos.</li> </ul>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No procede.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No procede.</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 sobre 10 en en la media de notas de cada parte.</p> <p>2ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 sobre 10 en en la media de notas de cada parte.</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	<p>Se podrán consultar apuntes de clase, glosarios, diccionarios o cualquier contenido de Internet que se considere adecuado y fiable para realizar la traducción. Está terminantemente prohibido utilizar memorias de traducción, consultar el correo electrónico, redes sociales o usar cualquier otro medio de comunicación durante el examen. Los documentos que se tengan en el correo, en alguna herramienta de almacenamiento en la nube (Dropbox, Drive, etc.) o en el Aula Virtual deberán ser descargados antes de que comience el examen.</p>
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	--

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/10
			

única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

## 8. Bibliografía / Bibliography

Monografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campbell, Stewart (1998) “Translation into the Second Language”, <i>London/New York: Longman</i></li> <li>• Grosman, Meta et al. (eds.) (2000) “Translation into Non-Mother Tongues in Professional Practice and Training”, <i>Tübingen: Stauffenberg</i></li> <li>• Kelly, Dorothy et al. (eds.) (2003) “La direccionalidad en Traducción e Interpretación”, <i>Granada: Atrio</i></li> <li>• Pokorn, Nike (2005) “Challenging the traditional axioms: Translation into a Non- Mother Tongue”, <i>Ámsterdam/Filadelfia: John Benjamins</i></li> <li>• Pokorn, Nike (2005) “Challenging the traditional axioms: Translation into a Non- Mother Tongue”, <i>Ámsterdam, Filadelfia: J. Benjamins Publishing</i></li> <li>• Cortés Zaborras, Carmen; Hernández Guerrero, M.<sup>a</sup> José; Bustos Girbert, José Manuel (coords.). (2005) “La traducción periodística”, <i>Escuela de Traductores de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha.</i></li> <li>• Fuentes Luque, A. (2005) “La traducción en el sector turístico”, <i>Granada: Atrio.</i></li> <li>• Hernández Guerrero, M.<sup>a</sup> José. (2009) “Traducción y periodismo”, <i>Berna: Peter Lang</i></li> <li>• Martínez Sánchez, Patricia (2000) “La traducción de los nombres de “realia” en textos del sector turístico”, <i>Valencia: Universitat de València</i></li> <li>• Nobs, Marie-Louise (2006) “La traducción de folletos turísticos. ¿Qué calidad demandan los turistas?”, <i>Granada: Comares.</i></li> <li>• Alcaraz Varó, Enrique (2002) “El inglés jurídico”, <i>Madrid: Ariel.</i></li> <li>• Jiménez Serrano, O. (2002) “La Traducción Técnica Inglés-Español. Didáctica y Mundo professional.”, <i>Granada: Comares</i></li> <li>• Maillot, J. (1997) “La traducción científica y técnica”, <i>Madrid, Gredos</i></li> <li>• Searl, David (2003) “You and The Law In Spain”, <i>Málaga: Santana</i></li> <li>• Suau Jiménez, Francisca (2010) “La traducción especializada (en inglés y español en géneros de economía y empresa)”, <i>Madrid: Arco</i></li> </ul>
Tesis doctoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Wimmer, S. (2011) “El proceso de la traducción especializada inversa: modelo, validación empírica y aplicación didáctica”, <i>Tesis doctoral: Universitat Autònoma de Barcelona.</i></li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA 9/10
			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>De la Cruz Trainor, M. Magdalena. (2003) “La traducción de textos turísticos: propuesta de clasificación y análisis de muestras.”, <i>Tesis Doctoral: Universidad de Málaga</i></li> </ul>
Artículo de revista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hernández Guerrero, M.<sup>a</sup> José. (2006) “Técnicas específicas de la traducción periodística.”, <i>Quaderns: Revista de Traducció</i>, 13, , pp. 125-139</li> </ul>
Manual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Newmark, Peter (1992) “Manual de Traducción”, <i>Madrid: Cátedra</i></li> <li>Zaro, Juan Jesús; Truman, Michael (1999) “Manual de Traducción. A Manual of Translation”, <i>SGEL: Sociedad General Española de Librería</i></li> </ul>
Diccionario	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcaraz Varó, Enrique; Hughes, Brian (1999) “Diccionario de términos jurídicos. Inglés-español; Spanish-English”, <i>Madrid: Ariel</i></li> <li>Black, Henry Campbell (1990) “Black’s Law Dictionary: Definitions of the Terms and Phrases of American and English Jurisprudence Ancient and Modern.”, <i>St. Paul, Minn.: West.</i></li> <li>Beigdeber Atienza, F. (2006) “Diccionario técnico inglés-español, español-inglés. Technical dictionary English-Spanish, Spanish-English”, <i>Madrid: Díaz de Santos</i></li> <li>Garrido, Juan A. (1987) “Diccionario inglés-español para médicos y estudiantes de medicina.”, <i>Barcelona: Pediátrica.</i></li> <li>Gonzalo García, C.; García Yebra, V. (2004) “Manual de documentación y terminología para la traducción especializada”, <i>Madrid, Arco</i></li> <li>Navarro, F. A. (2000) “Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina”, <i>Madrid: McGraw-Hill Interamericana.</i></li> <li>Ribo Durán, Luis (1995) “Diccionario de derecho”, <i>Barcelona: Bosch</i></li> </ul>
Capítulo de libro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hickey, Leo (1999) “Aproximación didáctica a la traducción jurídica”, <i>En Hurtado Albir, Amparo (dir.). Enseñar a traducir: metodología en la formación de traductores e intérpretes. Madrid: Edelsa.</i></li> <li>O’Blarr, William M. (1981) “The language of the law”, <i>En Ferguson, Charles A. y Shirley Brice Heath (eds.). Language in the USA. Cambridge: Cambridge University Press.</i></li> </ul>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	DvuUPyBrBbwf66JdEsWs8zJLYdAU3n8j	PÁGINA	10/10
				